






Atribuciones y Funciones


 Promover la cultura de emprendimiento e innovación tecnológica a través de difusión de información especializada y de encuentros académicos y de capacitación, así como a través de programas y proyectos que fortalezcan el tejido de un ecosistema en beneficio del desarrollo local y nacional.

 Gestionar el desarrollo de portafolio de servicios de los laboratorios, formación continua, y los bienes intangibles y otros servicios relacionados con las actividades de I+D+i que pueda ofrecer la Escuela Politécnica Nacional, con el fin de realizar la transferencia de los resultados de tales actividades al tejido socio-económico del país.


 Implementar el Observatorio de Vigilancia Tecnológica, y realizar el levantamiento de la demanda tecnológica y necesidades de las actividades de I+D+i en el entorno geográfico y social de la universidad, y determinar la competitividad y el potencial tecnológico institucional, y diseñar los procedimientos a seguir, elaboración de manuales de procedimientos con los formatos respectivos para los informes y boletines tecnológicos; boletines de vigilancia de invenciones y otros informes generados como parte de la vigilancia.


 Mantener actualizado un inventario de las actividades de I+D+i que se llevan a cabo en la institución y entregar a la Unidad de Difusión de I+D+i la información obtenida de tales actividades para su tratamiento mediante analítica de datos.


 Gestionar mecanismos de financiamiento para proyectos de emprendimiento e innovación y transferencia, públicos y privados, que pudieran estar enfocados a los sectores estratégicos acorde a la visión de desarrollo.


 Proponer estándares de calidad para las actividades de innovación, emprendimiento y transferencia tecnológica enfocadas a las instituciones de los sistemas de educación superior, ciencia, tecnología e innovación.


Atribuciones y Funciones


 Actuar como representante, asesor y difusor, tanto externo como interno, en las diferentes actividades de emprendimiento, innovación y transferencia que realice la institución.


 Prestar asesoramiento a solicitud de los investigadores o por iniciativa propia, con el propósito de analizar las frecuencias de los resultados generados a partir de investigaciones efectuadas en la universidad, y con ello determinar el valor potencial de dichos conocimientos, para establecer su eventual protección mediante las normativas pertinentes.

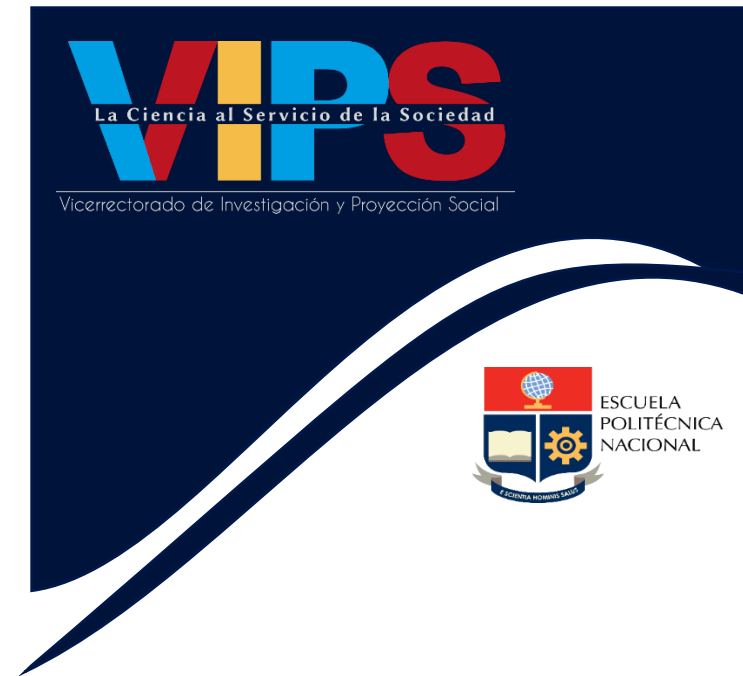
 Construir una cartera de activos de propiedad intelectual que incluya las medidas para la protección de los resultados de investigación y la actividad editorial las normativas pertinentes.

 Realizar la búsqueda del estado de la técnica y análisis de susceptibilidad de dicho resultado en ser patentado, tomando como referencia las bases de datos internacionales sobre patentes.

 Promover los procesos de vigilancia tecnológica previos a realizar investigaciones a través de las bases de datos especializadas que permitan: detectar tecnologías emergentes, seguir la evolución de las tecnologías que susciten especial interés.

 Definir la titularidad de los resultados, mecanismos de transferencia, y regímenes de participación económica en el caso de lograrse una explotación comercial; para ello se establecerán en los contratos directrices para diferenciar la titularidad de la empresa y la titularidad interna.

 Ejercer las demás atribuciones y cumplir las demás obligaciones que contemplen las leyes, el Estatuto y los reglamentos.



UNIDAD DE VINCULACIÓN CON LA SOCIEDAD (UVS)



Julio 2018



asesoria.vips@epn.edu.ec
difusion.vips@epn.edu.ec

Responsable

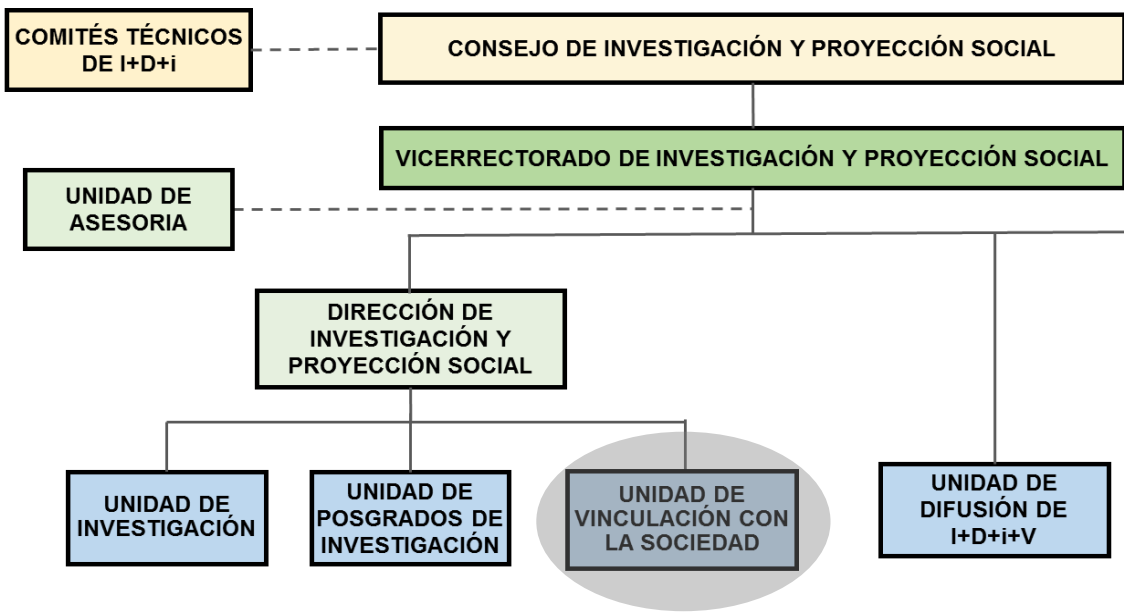
El Jefe de la Unidad, quien será un académico designado por el Vicerrector de Investigación y Proyección Social y será de libre remoción.

Lugar en la Estructura

La Unidad se encuentra bajo la Dirección del Investigación y Proyección Social y da apoyo a todas las unidades que integran al Vicerrectorado.

Responsable

La UVS por sus funciones la conforma: una Oficina de Propiedad Intelectual (OPI), una Oficina de Gestión del Conocimiento (OGC) y un Observatorio de Vigilancia Tecnológica (OVT).



Atribuciones y Funciones

- Implementar y ejecutar las políticas, estrategias y directrices en el ámbito de la vinculación con la sociedad, establecidas por el Consejo de Investigación y Proyección Social y el Vicerrector de Investigación y Proyección Social.
- Proponer políticas, normativas, procedimientos, instructivos y herramientas que permitan dinamizar, estimular, mejorar, optimizar y fortalecer las actividades de vinculación con la sociedad.
- Desarrollar el Plan Operativo Anual para las actividades de vinculación con la sociedad y presentarlas al Director de Investigación y Proyección Social.
- Promover el desarrollo de una cultura de propiedad intelectual en la institución, desarrollando capacitaciones y difundiendo la información pertinente al tema.
- Ofrecer asistencia a investigadores y organismos universitarios para el desarrollo de iniciativas de interacción con instituciones externas en los ámbitos de competencia de la unidad.

- Gestionar y monitorear los proyectos de vinculación con la sociedad y su evaluación expost, desarrollando instructivos, directrices y formatos, y presentando informes técnico-económicos respectivos al Director de Investigación y Proyección Social.
- Gestionar el desarrollo del ecosistema de innovación, implementando un modelo de gestión articulándolo con los actores fundamentales de la cuádruple hélice, así como con escenarios desarrollados como producto de alianzas público-privadas, y colaborar activamente en el desarrollo de un parque científico-tecnológico.
- Proponer cursos y programas de formación, perfeccionamiento y actualización para el personal académico en el ámbito de la vinculación con la sociedad, y presentarlos a la unidad de difusión.
- Presentar anualmente al Director de Investigación y Proyección Social un informe acerca de las actividades desarrolladas en el ámbito de su competencia.

EOD UNIDAD DE GESTIÓN DE INVESTIGACIÓN Y PROYECCIÓN SOCIAL

- Desarrollar actividades, estrategias, eventos y procesos con los estudiantes y el personal académico, autoridades académicas, departamentos, institutos de investigación y estructuras de I+D+i, así como con el sector público, social y productivo del país, con el fin de impulsar y fortalecer el desarrollo tecnológico y la innovación, y la transferencia de conocimientos y de tecnología hacia el medio externo, dentro del marco del ecosistema de innovación social, y articulando el concepto de economía popular y solidaria.
- Coordinar e impulsar el desarrollo de convenios, alianzas estratégicas o cartas de compromiso con contrapartes públicas o privadas, con el fin de establecer prácticas pre profesionales y desarrollar proyectos y programas de vinculación con la sociedad y desarrollar acuerdos mixtos Universidad-Empresa donde se establezcan la administración de los derechos de propiedad intelectual que se generen de las actividades de I+D+i.